SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SBE N° 14/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE HIERRO, SANITARIOS Y GRIFERIAS" CON ID N°281.377.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los ocho días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las once horas con treinta minutos en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, la **LIC. LILIAN MARÍA RECALDE GONZÁLEZ,** Directora de la U.O.C. el **Abg. RODRIGO DAVID GIMENEZ**, Jefe del Departamento de Contratos y Garantías y la **Lic. GABRIELA VELAZQUEZ**, Responsable de la Coordinación Técnica de la UOC, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del Llamado de Contratación SBE Directa N°14/2014 para la **"ADQUISICIÓN DE HIERRO, SANITARIOS Y GRIFERIAS" CON ID N°281.377.**

El Orden del día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación".
4) Recomendación de Adjudicación

1. Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación, para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. .....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias .....

3- Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

2. Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto 2 del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Documentos según Carta de invitación. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	TMAX S.A	ELECTRICIDAD YACYRETA	INDUSTRIA BP S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario N° 1 del Anexo E.-*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Activo en el SIPÉ	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Activo en el SIPÉ	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas	**N/A**	**ELECTRICIDAD YACYRETA**	**N/A**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	**N/A**	Activo en el SIPÉ	**N/A**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).* c)	**N/A**	Activo en el SIPÉ	**N/A**
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**N/A**	Activo en el SIPÉ	**N/A**
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**N/A**	Activo en el SIPÉ	**N/A**
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**	N/A	**N/A**
g) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**N/A**	Activo en el SIPÉ	**N/A**
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	**N/A**	1320663	N/A
OFERENTES – PERSONAS JURÍDICAS	**TMAX S.A.**	**N/A**	**INDUSTRIA BP S.A.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	**N/A**	**Activo SIPE**

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	N/A	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	N/A	**Activo SIPE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en el SIPE	N/A	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	N/A	**Activo SIPE**
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	1320787	N/A	**1321087**

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

- Que todos los Oferentes presentan debidamente sus documentos sustanciales.

3. **Seguidamente se procede al tercer punto del Orden del Día:** Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 y 3 del Art.61 del Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación".

   Inciso 2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias

3.1 El Acta de Sesión Pública Virtual SBE 14/2014 ID 281.377 de fecha 07 de octubre del corriente año, quedando de la siguiente manera:

1 - ADQUISICION DE HIERRO

Oferente	Mejor Precio
T - MAX SA - 80071622-1	17.580.880
GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ VALDEZ - 366529-1	18.180.000
INDUSTRIAS BP S.A. - 80022201-6	38.811.920

2 - SANITARIOS Y GRIFERIAS

Oferente	Mejor Precio
GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ VALDEZ - 366529-1	66.000.000
INDUSTRIAS BP S.A. - 80022201-6	66.200.000

Inciso 3) Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

3.2 Se procede a analizar la situación financiera de la Empresa T-MAX S.A. con Ruc 80071622-1, para el Lote N°1 Adquisición de Hierro, según la planilla que se detalla a continuación:

T-MAX S.A		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	247.929.669	1.722.815.070	1.970.744.739	985.372.370	
	Pasivo corriente	50.681.620	1.525.882.201	1.576.563.821	788.281.911	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,25	CUMPLE

Resultado: Deberá ser igual o mayor que 1

T-MAX S.A		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	50.681.620	1.525.882.201	1.576.563.821	788.281.911	
	Activo total	419.412.797	1.836.265.705	2.255.678.502	1.127.839.251	
	Pasivo total / Activo total				0,70	CUMPLE

Resultado: No deberá ser mayor a 0,90

T-MAX S.A		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	368.731.177	310.383.504	679.114.681	339.557.341	
	Ventas Netas	419.412.797	1.836.265.705	2.255.678.502	1.127.839.251	
	Utilidad Neta/ Ventas Netas				0,30	CUMPLE

Resultado: No deberá ser negativo

- La oferta presentada para el Lote N°1 ADQUISICIÓN DE HIERRO, por la Empresa T-MAX S.A. con Ruc 80071622-1 cumple sustancialmente con todos los requisitos de la carta de invitación del llamado y es declarada la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

3.3 Analizadas las ofertas presentadas para el Lote N°2 "SANITARIOS Y GRIFERIAS" presentada por el Sr. GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ VALDEZ de la Firma "ELECTRICIDAD YACYRETA" con RUC N° 366929-1 y la firma INDUSTRIAS BP S.A. con RUC N° 80022201-6, se recomienda declarar desierto por superar las previsiones presupuestarias previstas para el LOTE N°2 de ambas firmas.

4.- Recomendación de adjudicación

Por tanto se considera pertinente:

4.1 .- Recomendar, la adjudicación de la oferta presentada para el Lote N° 1 ADQUISICIÓN DE HIERRO, por la Empresa T-MAX S.A con Ruc 80071622-1 por un monto total de Gs. **17.580.880 (Guaraníes Diez y Siete Millones Quinientos Ochenta Mil Ochocientos Ochenta).**

Por todo lo expuesto anteriormente, conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario N°21909/03, imputado en el Objeto de Gasto 390 **"OTROS BIENES DE CONSUMO"** del Presupuesto 2014. Se recomienda adjudicar a la Empresa T-MAX S.A con Ruc 80071622-1 según el siguiente detalle:

LOTE N° 1: ADQUISICION DE HIERRO									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca **	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1.	40141705-008	Caño de Hierro de 4 cm x 4 cm x 1,20 cm x 6 mts	Ternium Siderar	Argentina	Unidad	20	Unidad	67.640	1.352.800.-
2.	40141705-008	Caño de Hierro de 3 cm x 3cm x 1,20 cm x 6 mts.	Ternium Siderar	Argentina	Unidad	20	Unidad	50.535	1.010.700.-
3.	30102512-001	Chapa galvanizada de 1,20m X 2,40m, espesor 0,18mm.	Cincalum	México	Unidad	36	Unidad	82.190	2.958.840.-
4.	30102512-005	Chapa acanalada de 3,50 X 1,10 m.	Cincalum	México	unidad	26	unidad	106.965	2.781.090.-
5.	30101603-001	Planchuela y/o Barras de Hierro de 1" x 6mts.	Gerdao	Brasil	Unidad	30	Unidad	28.840.-	865.200.-
6.	30101503-001	Angulo de Hierro 3/4" x 6 mts.	Gerdao	Brasil	Unidad	30	Unidad	39.525	1.185.750.-
7.	30102403-004	Varilla de Hierro Liso de 12 mm x 6 mts	Gerdao	Brasil	Unidad	30	Unidad	44.240	1.327.200.-
8.	30102403-004	Varilla de Hierro Liso de 10 mm x 6 mts	Gerdao	Brasil	Unidad	30	Unidad	25.495	764.850.-
9.	30102403-004	Varilla de Hierro Liso de 1" x 6 mts	Gerdao	Brasil	Unidad	30	Unidad	177.815	5.334.450.-
PRECIO TOTAL LOTE 1: Gs. 17.580.880 (Guaraníes Diecisiete Millones Quinientos Ochenta Mil Ochocientos Ochenta).-									

4.2 Declarar Desierto el LOTE N°2 "SANITARIOS Y GRIFERIAS", de acuerdo al Art. 30 de la Ley 2051/03, Inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar la previsiones de la convocante, determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley.

4.3 Comunicar a la Máxima Autoridad Institucional el resultado de la evaluación para su Resolución correspondiente, salvo mejor parecer.

4.4 Comunicar a los oferentes el resultado de la adjudicación.

4.5 Comunicar a la Dirección Nacional de Contratación Pública.

Como prueba de conformidad se firma el presente documento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. RODRIGO DAVID GIMENEZ
Jefe Departamento de Contratos y Garantías

Lic. GABRIELA VELAZQUEZ
Responsable de la Coordinación Técnica de la UOC

Lic. LILIAN MARIA RECALDE GONZALEZ
Directora U.O.C.